**3.- Respuesta tipo sobre áreas de investigación**:

Mi investigación corresponde a otra área de investigación, ¿qué puedo hacer?

Estimado profesor/a, muchas gracias por su mensaje e interés por el portal bibliométrico.

Inicialmente se han definido 16 áreas de investigación, escogidas por una comisión creada a tal efecto, y que son una combinación adaptada a nuestra Universidad entre las 26 áreas que contempla la Agencia Nacional de Evaluación y prospectiva (ANEP) y las 12 de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI). (Incluimos las 16 áreas al final del mensaje).

Se ha hecho una clasificación inicial de los departamentos en áreas. De momento, se ha considerado la mayoritaria del departamento. Por ahora, no es posible la adscripción a varias áreas. Más adelante se habilitará la opción de elegir una o varias áreas de investigación diferentes de la del departamento.

Si observa algún error, el director del departamento deberá notificarlo a través del formulario <https://biblioteca.ucm.es/modificacionperfilpb>

De cualquier forma le invitamos a que consulte las “[preguntas frecuentes](https://www.ucm.es/faq/bibliometria)” para resolver las dudas que se le planteen.

Un saludo.

Áreas definidas:

* Biología y Ecología
* Ciencias Biomédicas y de la Salud
* Ciencias de la Educación
* Ciencias de la Información
* Ciencias de la Tierra
* Ciencias Políticas y Sociología
* Ciencias Veterinarias y Ciencias de los Alimentos
* Derecho
* Economía y Empresa
* Filología y Filosofía
* Física y Ciencias del Espacio
* Historia, Geografía y Artes
* Informática, Automática y Electrónica
* Matemáticas y Estadística
* Psicología
* Química y Tecnología Química